



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 23 de febrero de 2023

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100001023, a través de la cual se requiere:

“Deseo saber ¿Cuántas quejas por tortura se interpusieron del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Desagregadas por municipio donde ocurrieron los hechos, sexo de la víctima, y autoridad señalada como responsable.

Favor de proporcionar la información en formato .xlsx o .csv, conforme a lo establecido por el artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, enfatizando en lo enunciado por sus incisos "h)" e "i)".”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le comunica lo siguiente:

En lo que respecta a la información solicitada por usted referente a las quejas interpuestas ante esta Comisión Estatal por el hecho violatorio de tortura durante el año 2022, se informa que se recibieron 4 quejas, las cuales se desagregan a continuación:

Municipio	Autoridad Presuntamente responsable	Sexo de la Víctima
Mazatlán	Policía Ministerial del Estado, (Hechos ocurrieron en 2014)	Masculino
Mazatlán	Personal de la Fiscalía General del Estado	Masculino
Culiacán	Policía Estatal Preventiva	Masculino
Guamúchil	Personal de la Fiscalía General Del Estado	Masculino

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


 LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
 Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

